CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 28 de diciembre de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel, Presidente.
Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, Ministra de Fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin.
Subdirectora del Departamento de Filosofía, Prof.ª Claudia Gutiérrez.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Zulema Serrano.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuka.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Senador Universitario, Prof. Oscar Aguilera.
Directora del Centro de Estudios Árabes “Eugenio Chahuán”, Prof.ª Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos “Fotios Malleros”, Prof. Miguel Castillo.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco.
Director Académico, Prof. Mauricio Folchi.
Directora de Extensión y Comunicaciones, Prof.ª Leonora Reyes.
Directora de Asuntos Internacionales, Prof.ª Alejandra Bottinelli.
Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.ª Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof.ª Isolda Núñez.
Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández.
Encargada de Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.
Representante CEFH, Sr. Vicente Santibáñez.
Representante CEFH, Sr. Matías Morales.
Representante de AFUCH, Sr. Cristian Vergara.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné.

Presentó excusas el Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.

Tabla:

1) Aprobación de Actas:
    a) Consejo Ordinario 30 de noviembre 2022.
    b) Consejo Extraordinario del 14 de diciembre 2022.
2) Aprobación de Nombramientos y Asignaciones.
3) Aprobación de reajuste de la carga mínima docente del Director de Escuela de Pregrado, Director de Escuela de Postgrado y Director Académico.
4) Aprobación del calendario académico 2023 de la Escuela de Postgrado.
5) Aprobación del calendario académico 2023 de la Escuela de Pregrado.
6) Cuentas.
7) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:33 hrs.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, da inicio al Consejo solicitando la inclusión de un punto extraordinario, a solicitud del Consejero, Prof. Mario Matus, en relación con la polémica que se ha suscitado a partir de unas tesis, y que vamos a integrar en el punto Varios.

1) Aprobación de Actas.

La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, consulta al Consejo por la aprobación de las actas de la sesión ordinaria del 30 de noviembre y de la sesión extraordinaria del 14 de diciembre del año en curso.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Zulema Serrano, hace las siguientes observaciones al acta del Consejo del 30 de noviembre: donde dice “esperando una solución”, debe decir, “esperando la instrucción de la Facultad respecto de cómo implementar el dictamen de Contraloría”. Más adelante en el acta, sobre la modalidad de contrata como profesionales, lo que señalé es que esa modalidad va contra el dictamen de Contraloría y contra los estatutos y otras normativas de la universidad. Y al final de ese párrafo, dice “debe ser la misma que tienen todos los programas de pregrado de la universidad”, mientras que lo que dije es que debe ser la misma que todos los programas de la Facultad.

El Consejo aprueba las actas con las observaciones indicadas por la Prof.ª Serrano.

2) Aprobación de Nombramientos y Asignaciones.

a) Nombramientos académicos y de personal de colaboración (contrataciones, ascensos de jerarquía y otros).

I. Prórrogas de Nombramientos Investigador(a) Postdoctoral año 2023.

<u>Departamento de Ciencias Históricas</u>

- Enrique Antileo Baeza - Investigador Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.

- Juan I. Pérez Eyzaguirre - Investigador Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.
- Juan J. Martínez Barraza - Investigador Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.
- Ma. Antonieta Mendizábal Cortés - Investigadora Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.

Departamento de Filosofía:
- Daniela Alegría Fuentes - Investigadora Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.

Departamento de Literatura:
- Marcelo Sanhueza Sanhueza - Investigador Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.
- Rodrigo Octavio Agueda Bandeira Cardoso - Investigador Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem.

II. Nombramientos de personal de colaboración.

Escuela de Pregrado
- Catalina Tocornal Oróstegui, RUT 13.472.935-k, el Centro de Recursos para la enseñanza y el aprendizaje universitario de la Escuela de Pregrado, propone el nombramiento como profesional grado 15° ESU, 12 horas, función de Asistente de Coordinación. A partir del 01 de enero de 2023.

III. Prórroga de nombramientos de personal de colaboración.

Dirección de Extensión y Comunicaciones
- Magdalena Vio Valenzuela - RUT. 14.282.911-8. Profesional, 33 Horas, Grado 12°ESU. Contrata.

Dirección Academia y Administrativa
- Pablo Tamayo Meza - RUT. 11.853.671-1. Auxiliar, Jornada Completa, Grado 24°ESU. Contrata.

Escuela de Pregrado
- Jordi Cucurella Mora - RUT. 19.200.126-9, Profesional, Jornada Completa, Grado 12°ESU. Contrata.

Escuela de Postgrado
- Jorge Olivares Rocuant - RUT. 13.265.334-8. Profesional, Jornada Completa, Grado 12°ESU. Contrata.

IV. Proceso de traspasos Honorarios a Contrata (a contar de 1 de enero de 2023).

Centro de Estudios Árabes “Eugenio Chahuán”
- Sebastián Salinas - 13.708.554-2. Profesional docente, 23 horas, Grado 12º ESU.

Departamento de Lingüística
- Francesca Bonfanti - 12.468.846-9. Profesional docente, 15 horas, Grado 12º ESU.

- Moisés Llopis - 25.022.109-6. Profesional docente, 18 horas, Grado 12º ESU.
- Irina Ilyukhina - 23.880.171-0. Profesional docente, 21 horas, Grado 12º ESU.
- Claudia Flores - 12.671.200-6. Profesional docente, 18 horas, Grado 12º ESU.
- María Antonieta Hidalgo - 7.255.026-9. Profesional docente, 36 horas, Grado 12º ESU.
- Daniela Prieto - 13.920.931-1. Profesional docente, 21 horas, Grado 12º ESU.
- Natalia Tranchino - 13.551.005-k. Profesional docente, 18 horas, Grado 12º ESU.
- Gema Vásquez - 11.851.490-4. Profesional docente, 21 horas, Grado 12º ESU.
- Rubén Arriaza - 9.689.763-4. Profesional docente, 23 horas, Grado 12º ESU.
- Javiera Adaros - 15.641.851-k. Profesional docente, 23 horas, Grado 12º ESU.
- Nadia Arnoldi - 14.642.015-k. Profesional docente, 24 horas, Grado 15º ESU.
- Carolina Ruiz - 15.458.179-0. Profesional docente, 24 horas, Grado 15º ESU.

Escuela de Pregrado

- Rodney Díaz - 15.665.225-3. Profesional docente, 32 horas, Grado 15º ESU
- Javiera Benavente - 17.597.245-5. Profesional docente, 20 horas, Grado 15º ESU.
- Sulvy Cáceres - 15.335.065-5. Profesional docente, 30 horas, Grado 15º ESU.
- Gracia Karen Martínez - 9.475.817-3. Profesional docente, 26 Horas, Grado 15º ESU.
- Mª. Teresa Cáceres - 8.036.018-5. Profesional docente, 25 horas, Grado 15º ESU.

Departamento de Literatura

- Constanza Martínez - 9.992.653-8. Profesional docente, 14 horas, Grado 12 ESU.

Dirección de Extensión y Comunicaciones

- Jonathan Ascencio - 18.691.871-1. Realizador audiovisual, 22 Horas, Grado 15 ESU.
- Ayelén Lonconao - 18.565.981-k. Realizadora audiovisual, 22 Horas, Grado 15 ESU.

Centro Saberes Docentes

- Carolina Soto Acuña - 18.802.974-4. Profesional, 44 Horas, Grado 15º ESU.
- Diego Larenas Farías - 17.079.481-8. Profesional, 33 Horas, Grado 12º ESU.
- Franco Pinto Moya - 16.759.127-2. Profesional, 22 horas, Grado 12º ESU.
- María José Núñez Adaros - 9.485.279-k. Profesional, 33 horas, Grado 15º ESU.
- Michael Jiménez Lepe - 17.545.347-4. Profesional, 44 Horas, Grado 15º ESU.
- Rudyark Maldonado Jerez - 9.288.444-9. Profesional, 44 Horas, Grado 12º ESU.
- Verónica Palacios Martínez - 9.137.913-9. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU
- Diego Escobar Riffo - 10.093.677-1. Profesional, 22 Horas, Grado 12º ESU.
- Camila Ibaceta Carrasco - 20.433.219-3. Administrativo, 22 Horas, Grado 19º ESU.
- Eloisa Sierralta Landaeta - 15.332.988-5. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU.
- Richard Warner Soffia - 7.373.731-1. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU.
- Macarena Vargas Torres - 19.183.280-9. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU.
- Marcela Peña - 15.352.883-7. Profesional, 11 Horas, Grado 12º ESU.
- Luis F. de La Vega - 13.548.304-4. Profesional, 11 Horas, Grado 12º ESU.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, Señala que asume que la idea de profesional docente, como ya discutió en otro Consejo, tiene que ver con profesionales que van a dictar los cursos de pregrado de la Facultad; y, por lo tanto, estarían contraviniendo el Reglamento General de Estudios de Pregrado. Señala que se abstiene de aprobar o rechazar esta solicitud, y que se siga precarizando la formación de pregrado mediante contratos profesionales que asumen funciones académicas, lo que es grave.

La Prof.ª Serrano reitera lo que en múltiples ocasiones ha planteado: los profesionales de personal de colaboración no pueden ejercer docencia superior, y señala que nuevamente se está contraviniendo toda

la normativa universitaria al respecto, así como el dictamen de Contraloría; por lo tanto, también se abstiene de aprobar esta situación.

El Director Académico, Prof. Mauricio Folchi responde que estas cinco personas que imparten docencia en los programas de pedagogía, lo han estado haciendo de manera recurrente a solicitud del Departamento de Estudios Pedagógicos mediante convenio de honorarios, lo que, como sabemos, no puede continuarse por cuanto serían convenios de más de 20 horas o más, y por que mantienen un vínculo laboral de más de dos años con la Facultad. Por eso se tomó la decisión de pasarlos a la contrata en el rango profesional, creando la figura del profesional docente. El Departamento de Estudios Pedagógicos declinó adscribir estas personas, y considerando que las escuelas son las unidades encargadas de organizar, administrar e impartir la docencia, se tomo la decisión de que estas personas quedaran adscritas a la Escuela de Pregrado, y para reforzar el trabajo que estas personas harán en esta Escuela, se creará una unidad de coordinación, a cargo del Prof. Lino Cubillos, que va a tener la función de velar por el debido cumplimiento de la labor docente que desempañarán estas personas, junto con coordinar con el Departamento de Estudios Pedagógicos la planificación, programación y realización del conjunto de actividades curriculares que se imparten en las carreras de pedagogía. Es necesario añadir que estas personas manifestaron su voluntad de adherir a esta figura, que consideraron que era una mejora con respeto a las condiciones actuales, en una situación mucho menos precaria que la anterior.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, consulta sobre la situación legal, en términos de lo que la normativa permite o no permite, porque tanto el Prof. Salinas, como la Prof.ª Serrano, señalaron que esto sería antirreglamentaria, lo que sería una situación compleja, pues no podemos avalar nombramientos para situaciones antirreglamentarias. El Prof. Folchi responde que el Reglamento de estudios de Pregrado señala que la docencia la deben impartir académicos, por lo tanto, personas que no tienen nombramiento académico, no deberían impartir docencia; sin embargo, esto ocurre ampliamente. En todas las carreras se contratan a través de horarios, personas que no tienen nombramiento académico, y estas personas, en la práctica, elaboran programas, elaborar actas, ponen notas, incluso han llegado a formar parte de comisiones de evaluación. El Prof. Artaza agrega que sería igual de no reglamentario que la situación actual de los honorarios. El Prof. Folchi responde que no se innova en ese sentido; sin embargo, el Reglamento de Estudios de Pregrado admite la contratación de expertos, sin la necesidad de un nombramiento académico, siempre y cuando sea excepcional y se apruebe en el Consejo de Facultad; pero esa excepcionalidad se ha vuelto una práctica masiva, particularmente grave en los departamentos de Lingüística y de Estudios Pedagógicos, que debemos corregir, pero se requiere de tiempo para hacerlo, por lo que esta medida la hemos considerado como una medida de transición, que permita, a lo menos, respetar el código del trabajo; es decir, no estamos resolviendo el problema académico, pero si el problema laboral de estas personas.

El Consejo aprueba los nombramientos académicos y de personal de colaboración por siete votos a favor y las abstenciones de la Prof.ª Serrano y del Prof. Salinas.

b) Asignaciones Universitarias Complementarias (AUC).

I. Personal de colaboración.

<u>Escuela de Pregrado</u>

- Catalina Tocornal Oróstegui, RUT 13.472.935-k. Profesional Asistente de Coordinación, 12 horas, Grado 15° ESU. **Monto AUC Total: $211.272.-**

<u>Centro de Estudios Árabes “Eugenio Chahuán”</u>

- Sebastián Salinas - 13.708.554-2. Profesional docente, 23 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $ 646.678.-**

Departamento de Lingüística

- Francesca Bonfanti - 12.468.846-9. Profesional docente, 15 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $418.808.-**
- Moisés Llopis - 25.022.109-6. Profesional docente, 18 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $504.259.-**
- Irina Ilyukhina - 23.880.171-0. Profesional docente, 21 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $589.710.-**
- Claudia Flores - 12.671.200-6. Profesional docente, 18 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $504.259.-**
- María Antonieta Hidalgo - 7.255.026-9. Profesional docente, 36 horas, Grado 12º ESU**. Monto AUC Total: $1.016.966.-**
- Daniela Prieto - 13.920.931-1. Profesional docente, 21 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $589.710.-**
- Natalia Tranchino - 13.551.005-k. Profesional docente, 18 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $504.259.-**
- Gema Vásquez - 11.851.490-4. Profesional docente, 21 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $589.710.-**
- Rubén Arriaza - 9.689.763-4. Profesional docente, 23 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $646.678.-**
- Javiera Adaros - 15.641.851-k. Profesional docente, 23 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $646.678.-**
- Nadia Arnoldi - 14.642.015-k. Profesional docente, 24 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $424.170.-**
- Carolina Ruiz - 15.458.179-0. Profesional docente, 24 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $424.170.-**

Escuela de Pregrado

- Rodney Díaz - 15.665.225-3. Profesional docente, 32 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $582.128.-**
- Javiera Benavente - 17.597.245-5. Profesional docente, 20 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $360.662.-**
- Sulvy Cáceres - 15.335.065-5. Profesional docente, 30 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $545.217.-**
- Gracia Karen Martínez - 9.475.817-3. Profesional docente, 26 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $471.395.-**
- Mª. Teresa Cáceres - 8.036.018-5. Profesional docente, 25 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $452.939.-**

Departamento de Literatura

- Constanza Martínez - 9.992.653-8. Profesional docente, 14 horas, Grado 12 ESU. **Monto AUC Total: $380.010.-**

Dirección de Extensión y Comunicaciones

- Jonathan Ascencio - 18.691.871-1. Realizador audiovisual, 22 Horas, Grado 15 ESU. **Monto AUC Total: $234.261.-**
- Ayelén Lonconao - 18.565.981-k. Realizadora audiovisual, 22 Horas, Grado 15 ESU. **Monto AUC Total: $234.261.-**

Centro Saberes Docentes

- Carolina Soto Acuña - 18.802.974-4. Profesional, 44 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $827.764.-**

- Diego Larenas Farías - 17.079.481-8. Profesional, 33 Horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $542.023.-**
- Franco Pinto Moya - 16.759.127-2. Profesional, 22 horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $467.066.-**
- María José Núñez Adaros - 9.485.279-k. Profesional, 33 horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $486.650.-**
- Michael Jiménez Lepe - 17.545.347-4. Profesional, 44 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $619.708.-**
- Rudyark Maldonado Jerez - 9.288.444-9. Profesional, 44 Horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $1.463.130.-**
- Verónica Palacios Martínez - 9.137.913-9. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $255.037.-**
- Diego Escobar Riffo - 10.093.677-1. Profesional, 22 Horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $480.766.-**
- Camila Ibaceta Carrasco - 20.433.219-3. Administrativo, 22 Horas, Grado 19º ESU. **Monto AUC Total: $178.351.-**
- Eloisa Sierralta Landaeta - 15.332.988-5. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $325.037.-**
- Richard Warner Soffia - 7.373.731-1. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $434.176.-**
- Macarena Vargas Torres - 19.183.280-9. Profesional, 22 Horas, Grado 15º ESU. **Monto AUC Total: $375.037.-**
- Marcela Peña - 15.352.883-7. Profesional, 11 Horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $168.578.-**
- Luis F. de La Vega - 13.548.304-4. Profesional, 11 Horas, Grado 12º ESU. **Monto AUC Total: $199.203.-**

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias por siete votos a favor.

3) Aprobación de reajuste de la carga mínima docente del Director de Escuela de Pregrado, Director de Escuela de Postgrado y Director Académico.

La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, informa que, considerando que el Reglamento General de Facultades sólo señalan los requisitos y funciones de los directores de la Escuela de Pregrado, de la de Posgrado, así como las del Director Académico, pero no indica cuál es la dedicación horaria de estos cargos o funciones, cuestión que tampoco está definida en ningún otro instrumento administrativo; se hace necesario establecer esa dedicación a efectos de garantizar el debido cumplimiento de las funciones. Para esto se propone que los cargos o funciones antes señaladas tengan una dedicación de 22 horas semanales. Por otra parte, el memorando número 12, del 17 de octubre de 2016 establece, con aprobación del Consejo de Facultad, la carga mínima docente según la jornada contratada. En el numeral 3.f. indica que descontarán docencia los cargos estables que requieren permanencia: Directores de Departamento y autoridades superiores de la Facultad, quedando pendiente hasta la fecha la definición de esta rebaja de docencia. Este tema ya se había discutido en el Consejo, señalando que se requería de una revisión de los cargos administrativos y la dedicación horaria que requieren. Se propone al Consejo que la carga mínima docente para los directores de las escuelas de Pregrado y de Posgrado, así como para el Director Académico, de forma que corresponda a la de un académico contratado por media jornada, es decir, dos cursos por año.

Profesor Iván Salinas tiene la palabra. Saluda el gesto de este reconocimiento a la gestión, y señala que es necesario que se amplíe a las coordinaciones de programas y jefaturas de carrera en Pregrado; agrega que, a este respecto, no hay ningún instructivo. Señala también que las asignaciones de responsabilidad

son todas iguales, y ocurre que hay programas de magíster que tienen 5 o 18 estudiantes y hay programas de Pregrado que tienen 300 estudiantes, por lo que la carga de trabajo no es la misma; profesores que están ejerciendo cargos de gestión, ya sea en los comités académicos o en la jefaturas de carrera, tienen que mantener su dedicación horaria, ya sea por temas de AUCAI o por calificación académica. Considera que es necesario aprobación incorpore ciertos criterios relacionados con la gestión de los programas de Pregrado, y eventualmente los de postgrado. La Prof.ª Camacho responde que la propuesta de tabla refiere solo a un reajuste que se hace para estos cargos y funciones; evidentemente, este es un punto que requiere mayor revisión para todas las funciones y cargos vinculados con tareas administrativas.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que parece urgente citar a una reunión de directores para que pudiéramos discutir este asunto en profundidad por el vicedecanato, para formular una propuesta en conjunto al Consejo de Facultad. El Decano, Prof. Raúl Villarroel, coincide en lo medular con lo que plantea el Prof. Artaza, y propone programar la discusión, de modo más exhaustivo próximamente.

El Consejo aprueba el reajuste de la carga mínima docente del Director de Escuela de Pregrado, Director de Escuela de Postgrado y Director Académico, por nueve votos a favor.

4) Aprobación del calendario académico 2023 de la Escuela de Postgrado.

CALENDARIO ACTIVIDADES ACADÉMICAS POSTGRADO
PRIMER SEMESTRE 2023

MATRÍCULA ESTUDIANTES POSTGRADO (PROCESO EN LÍNEA)	**Primer período:** Desde el jueves 12 de enero 2023 al viernes 27 de enero 2023. (Estudiantes nuevos) **Segundo período:** Desde el miércoles 08 de marzo 2023 al viernes 31 de marzo 2023. (Estudiantes antiguos) **Tercer período**: Desde el lunes 10 de abril 2023 al viernes 21 de abril 2023. (Estudiantes nuevos y antiguos rezagados)
ENCUESTA DOCENTE: Para alumnos antiguos. (Es importante realizar la encuesta de evaluación docente de los cursos realizados el año 2022, antes del proceso de inscripción 1º Sem. 2023)	Desde el miércoles 25 de enero al viernes 03 de marzo de 2023.
INICIO DE CLASES:	**Lunes 13 de marzo 2023**
1º PROCESO INSCRIPCION ACADÉMICA EN LÍNEA:	Desde el miércoles 01 de marzo 2023 (12:00 hrs) al viernes 10 de marzo 2023 (12:00 hrs)
2º PROCESO INSCRIPCIÓN ACADÉMICA (AGREGA / ELIMINA CURSOS EN LÍNEA):	Desde el lunes 20 de marzo de 2023 (12:00 hrs) al viernes 24 de marzo de 2023 (12:00 hrs)
SEMANA DE RECESO:	Desde el lunes 15 de mayo 2023 al viernes 19 de mayo 2023
ENTREGA DE TESIS EN LÍNEA:	**Hasta el 12 de mayo 2023** (75 días antes del término del semestre) Formulario en Línea para entrega de Tesis; Pauta de Presentación de Tesis; Carta autorización para entrega de Tesis;

	Apertura de Expediente: https://filosofia.uchile.cl/postgrado/escuela-de-postgrado/tesis
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS EN LÍNEA:	**Hasta el 07 de junio 2023** (45 días antes del término del semestre) Formato Proyecto de Tesis; Formulario en Línea para presentación de Proyecto; Carta autorización entrega Proyecto de Tesis: http://www.filosofia.uchile.cl/postgrado/escuela-de-postgrado/45449/tesis
TÉRMINO DE CLASES:	**Viernes 07 de julio 2023**
ENTREGA DE TRABAJOS:	Hasta el 14 de julio 2023
CIERRE DE ACTAS:	Hasta 21 de julio 2023
RECESO VACACIONES DE INVIERNO:	Desde el 24 de julio 2023 al 04 de agosto 2023
FECHA INICIO SEGUNDO SEMESTRE 2023	Lunes 07 de agosto 2023

SEGUNDO SEMESTRE 2023

RECESO VACACIONES DE INVIERNO:	Desde el 24 de julio 2023 al 04 de agosto 2023
ENCUESTA DOCENTE: Es importante realizar la encuesta de evaluación docente de los cursos realizados el 1er Sem. 2023, antes del proceso de inscripción 2do Sem. 2023	Desde el miércoles 26 de julio al viernes 18 de agosto 2023.
INICIO DE CLASES:	**Lunes 07 de agosto 2023**
1º PROCESO INSCRIPCION ACADÉMICA EN LÍNEA:	Desde el martes 01 de agosto 2023 (12:00 hrs) al viernes 11 de agosto 2023 (12:00 hrs)
2º PROCESO INSCRIPCIÓN ACADÉMICA **(AGREGA / ELIMINA CURSOS EN LÍNEA):**	Desde el lunes 21 de agosto 2023 (12:00 hrs) al viernes 25 de agosto 2023 (12:00 hrs)
FECHA RECESO UNIVERSIDAD:	Desde el 11 de septiembre al 15 de septiembre 2023
FECHA RECESO SALUD MENTAL FFHH	Desde el 10 de octubre al 13 de octubre 2023
ENTREGA DE TESIS EN LÍNEA:	**Hasta el 03 de octubre 2023** (75 días antes del término del semestre) Formulario en Línea para entrega de Tesis; Pauta de Presentación de Tesis; Carta autorización para entrega de Tesis; Apertura de Expediente: https://filosofia.uchile.cl/postgrado/escuela-de-postgrado/tesis
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS EN LÍNEA:	**Hasta el 02 de noviembre 2023** (45 días antes del término del semestre) Formato Proyecto de Tesis;

	Formulario en Línea para presentación de Proyecto; Carta autorización entrega Proyecto de Tesis: http://www.filosofia.uchile.cl/postgrado/escuela-depostgrado/45449/tesis
TÉRMINO DE CLASES:	**Viernes 01 de diciembre 2023**
ENTREGA DE TRABAJOS:	Hasta el 8 de diciembre 2023
CIERRE DE ACTAS:	Hasta el 15 de diciembre 2023

El Consejo aprueba el calendario académico 2023 de la escuela de Postgrado con ocho votos a favor.

5) Aprobación del calendario académico 2023 de la Escuela de Pregrado.

CALENDARIO
PRIMER SEMESTRE 2023
ESCUELA DE PREGRADO

Calendario Académico

Semana lectiva	Fechas	Actividades relacionadas con la docencia	Otras actividades
	15/12/22 al 17/03/23	Plazo para Responder Encuesta de Evaluación Docente segundo semestre 2022 (Requisito para la inscripción académica primer semestre 2023)	
	9 al 12 enero 2023		Periodo regular de matrícula para estudiantes antiguos
	16 al 19 enero 2023		**Periodo de Inscripción de asignaturas primer semestre 2023**
	18 al 20 enero 2023		Primer periodo de matrícula para estudiantes nuevos
	21 al 23 ene 2023		Segundo periodo de matrícula para estudiantes nuevos
	23 enero al 17 marzo 2023		**Inscripción Cursos de Formación General (se acepta solicitudes hasta el 24 de marzo 2023)**
	24 al 27 enero 2023		Periodos adicionales de matrícula para estudiantes nuevos
	18 al 27 enero 2023		Periodo de retracto para estudiantes nuevos
	9 al 14 marzo 2023		Período extraordinario de matrícula alumnos antiguos
	1 al 3 marzo 2023	Inicio del año académico	**Primer proceso de agregar y/o eliminar asignaturas y Primer periodo de Inscripción CFG y JGM (1 – 3 marzo)**

	6 al 10 marzo 2023		**Segundo Proceso de agregar y/o eliminar asignaturas y Segundo periodo de inscripción CFG y JGM (8 – 10 Marzo)**
1	13 marzo 2023	Inicio de clases	**Tercer Proceso de agregar y/o eliminar asignaturas (15 -17)**
2	20 marzo 2023	Inicio de clases CFG primer semestre 2023 Talleres psicoeducativos en aula	**Periodo de inscripción excepcional de asignaturas (Inscripciones fuera de plazo, sin requisitos, sobrecupos, topes de horario, etc.) (20/03 – 31/03)**
3	27 marzo	Talleres psicoeducativos en aula. Inicio de las tutorías integrales PAR	
4	3 abril	Talleres psicoeducativos en aula	
5	10 abril		
6	17 abril		
7	24 abril	Primera evaluación cargada en U- cursos	Periodo regular para la eliminación de asignaturas
8	1 al 5 de mayo	Ultimo plazo para presentar solicitudes ordinarias a consejo escuela	
9	8 mayo		
	15 mayo	Semana de pausa salud mental	*con excepción de los procesos de práctica profesional pedagógicos en centros externos.
10	22 mayo	Semana con clases regulares pero sin evaluaciones	
11	29 mayo		
12	5 junio		Programación académica 2023-2
13	12 junio		
14	19 junio		
15	26 junio		
16	3 de julio	**Término de clases**	Ultimo plazo para eliminación de asignaturas vía botón rojo
17	**10 de julio**	**evaluaciones**	
18	17 de julio	21 julio Cierre de actas	
	24 julio al 04 agosto 2023	Vacaciones de invierno	

Otra información de interés

1. La eliminación excepcional de asignaturas (de la semana 16ª) permite eliminar una sola asignatura en cada año académico, sin expresión de causa.

2. La fecha para postergación de estudios para la suspensión de beneficios queda pendiente de que el Mineduc la establezca y la comunique.

3. Para información sobre otros asuntos, consúltense las páginas correspondientes, entre otras, las siguientes:

- Para aranceles y crédito, véase https://www.uchile.cl/arancelesycredito
- Para la valoración del arancel por renuncia o postergación, véase https://www.uchile.cl/portal/admision-y-matriculas/aranceles-y-credito/aranceles/informacion-general/58050/valorizacion-del-arancel-por-renuncia-o-postergacion
- Para las transferencias internas, véase https://www.uchile.cl/portal/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/admision-especial/4893/transferencia-interna-entre-carreras-de-la-universidad-de-chile

El Consejo aprueba el calendario académico del primer semestre de 2023 de la escuela de Pregrado con ocho votos a favor.

5) Cuentas.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, Da cuenta de su viaje a la ciudad de Buenos Aires para asistir a la suscripción de dos convenios de colaboración académica, con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y con la Universidad 3 de febrero. Informa que viajó junto la Prof.ª Alicia Salomone, Directora de de Relaciones Internacionales de la Universidad, y con la Prof.ª Alejandra Bottinelli, Directora de Relaciones Internacionales de nuestra Facultad. Señala que se establecieron sólidos vínculos de colaboración y de fraternidad con los colegas argentinos. Considera que ha sido una reunión muy auspiciosa. Se acordó la constitución de una comisión que pueda activar este plan y echar a andar un conjunto de actividades que se desprenden a partir de esta iniciativa.

La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, hace lectura de los oficios de Prorrectoría Nº4335 y Nº4336 con la proclamación de las directoras y directores de Departamento, y consejeras y consejeros de Facultad y Departamento (ANEXO I)

La Prof.ª Camacho señala que los cargos y funciones antes señalados iniciarán sus actividades el 26 de enero de 2023;y agradece a las y los miembros del Consejo que terminan sus funciones.

El Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes, deja constancia de que no hubo elección de director/a del Departamento de Estudios Culturales Regionales.

6) Varios.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, toma la palabra para entrar en la materia que ha concitado la atención durante el último par de días y que dice relación con el revuelo que ha el conocimiento en redes sociales de un par de tesis y de un tercer escrito, que han resultado enteramente polémicos que han dado lugar a una seguidilla de declaraciones que no ha terminado hasta el día de hoy. Tenemos el deber institucional de reaccionar con las medidas adecuadas y luego de meditarlo muy profundamente. Forma detenida en hemos llegado a establecer lo que podríamos calificar como un plan de acción, de respuesta ajustada a las circunstancias, según nuestro criterio, y que implica las siguientes tres acciones: en primer lugar, la instrucción de una investigación sumaria que avance sobre lo ocurrido y defina las eventuales responsabilidades que se deriven de estos hechos, para lo cual se emitió el decreto correspondiente que ordena el procedimiento y designa a la persona que conducirá la investigación. Sus resultados se informarán debida y oportunamente. En segundo lugar, La ampliación de la actual base de composición y el fortalecimiento del funcionamiento del Comité de Ética de la Investigación en Ciencias sociales y Humanidades, que conforme a lo establecido en la Ley 20.120 “Sobre la investigación científica en el ser

humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana" y lo estipulado por su reglamento y doctrina tiene por misión supervisar solo aquellas investigaciones en que se levanta información a partir del recurso a personas o la intervención de poblaciones humanas, una cuestión problemática que ha sido ampliamente discutida en la comunidad científica respecto de sus implicancias, pero sin solución hasta la fecha. Entre otros asuntos de interés, se determinó impulsar la actividad del Comité para que abordara también como parte de sus tareas la evaluación exhaustiva de la integridad del acto investigativo y la probidad de los desempeños académicos, que de acuerdo con la norma no constituyen hoy tareas prioritarias suyas, aunque lo ocurrido revela que debieran también serlo. La tercera acción consiste en la revisión, en vista de su fortalecimiento, del funcionamiento del sistema de comités académicos de los diversos programas de estudios de pre y postgrado actualmente existentes en la facultad y que son administrados por las Escuelas respectivas. Se ha considerado que es preciso extremar las medidas precautorias respecto de la constitución de comisiones evaluadoras de trabajos de investigación, con el propósito de asegurar un procedimiento institucional que perfeccione el actual cumplimiento de los requisitos académicos básicos y avanzados que permitan validar fehacientemente el trabajo académico, en cualquiera de sus expresiones y modalidades investigativas, tanto teóricas como prácticas. Para ello, se designará una comisión de expertos que trabajará con la mayor celeridad al respecto y propondrá un programa de acción en el más breve plazo. Se ha considerado que una dedicación exhaustiva y rigurosa a este objetivo puede precaver del riesgo de incurrir en faltas severas al cumplimiento de la tarea evaluativa.

La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Margarita Iglesias, señala que esta situación se ha discutido en el Centro, si bien están conscientes de que es un tema del Comité Académico del Magister en Estudios de Género. Agrega que están completamente de acuerdo con abrir una investigación sumaria. Llama la atención las circunstancias que rodean toda esta polémica y al impacto que se ha visto en las redes sociales. Destaca que como Centro de Estudios de Género, han iniciado debates sobre temas complejos, como diversidades sexuales, feminismo, etc.; pero siempre se debe tener claro que existen límites en la investigación. Señala que existe preocupación en el Centro por la situación de la Prof.ª Olga Grau, que ha tenido ataques diversos tanto a su condición de profesora, mujer y ciudadana, consideran que es un deber de la Facultad el proteger a la Prof.ª Grau.

La Subdirectora del Departamento de Filosofía, Prof.ª Claudia Gutiérrez, reitera el llamado de atención hacia la situación de la Prof.ª Grau. Considera necesario crear una red de cuidado para las personas de la comunidad de la Facultad, incluso de apoyo jurídico si se requiere.

El Consejero, Prof. Iván Salinas señala que si bien hay que cuidar a la gente que está involucrada directamente en esta situación, también hay que proteger al resto de la comunidad de la Facultad y de la Universidad. Señala que no existen medias tintas, que la vulneración de derechos de infancia y adolescencia no tiene ni puede tener un lugar en nuestra labor académica y debe ser condenada sin ningún tapujo. En nuestro caso, somos responsables de formación de personas cuya labor profesional es educar, y que van a estar en una relación asimétrica de poder con niños, niñas y jóvenes; y no podemos ser el espacio académico, ni la Facultad que permita que estas inclinaciones a conductas que son potencialmente delictivas y vulneradoras de derecho, vayan a encontrar algún tipo de justificación. Por otro lado, esto es un ataque dirigido a los estudios de género y a la Universidad de Chile, y encontró estas barbaridades. Considera que el Centro de Estudios de Género debe pronunciarse; hay que ser súper enfático en que los estudios de género no pueden traer estos temas como de contrabando. Con respecto al seminario de título de pedagogía en educación media, hay algunos antecedentes que explican en parte la situación. El primero es de carácter estructural y se ha mencionado en este Consejo: hay un déficit académico que supera las 30 jornadas completas equivalentes, por lo que se tiene que recurrir a honorarios, y este seminario de título en cuestión lo hizo una profesora a honorarios; la pregunta que habría que hacerse es por qué hubo esta falta al Reglamento, pues hubo una persona que programó este seminario de título dirigido por un honorario, pasando por alto el reglamento de la carrera. Otro antecedente que tiene que ver con la forma de relación que estableció el decanato anterior con el Departamento de Estudios Pedagógicos a través de su dirección de Pregrado, y la fecha de la realización de este seminario coincide con esta relación conflictiva que estableció esa dirección de Pregrado con el Departamento de Estudios Pedagógicos; en ese momento, el Consejo de Facultad discutió y aprobó dos

reglamentos del seminario de Titulo y de prácticas para los programas de pedagogía en educación media y pedagogía en educación en biología y química, que en ningún momento pasaron por el Departamento de Estudios Pedagógicos, en ningún momento fueron discutidos con el claustro del Departamento. Lo tercero es que, a propósito de la investigación sumaria, incluirá la comparecencia de la Prof.ª Grau; y no hay que eludir este tema, pues la Prof.ª Grau dirigió una de las tesis y participó informando el otro seminario; La Prof.ª Grau forma parte de la comisión de calificación académica y de la Comisión AUCAI; me parece prudente que, como medida preventiva, y para seguir evitando la exposición de la Prof.ª Grau, el Decano proponga un nombre al Consejo de Facultad para reemplazar a la profesora en esta comisión y en cualquiera otra que implique mayor exposición y agravar estas consecuencias que ha tenido en el tema. Ahora, sobre lo que señala el Decano, la pregunta es por qué no estaba esa información en la declaración que se emitió desde la Facultad. Aquí hay una dificultad manifiesta del Decanato en dibujar al público una línea clara entre la ética que implica esta indagación con temas controversiales y la exposición de estas posiciones que son un caldo de cultivo para la justificación de estos delitos que tienen que ver con la niñez y adolescencia, y todo el mundo ha reaccionado desde esa perspectiva; ¿cuáles son los límites?; al asumir que estos trabajos son puramente teóricos, es imposible defender esta posición de la Facultad. Se hace evidente que esta línea divisoria entre lo aceptable y no aceptable para una exposición académica hay que discutirla en otros términos. Es muy bueno que la propuesta que está haciendo el Decano la podamos elaborar en conjunto con toda la Facultad. Ahora, yo creo que este criterio de dificultad ético ya tiene gravísimas consecuencias para los estudios pedagógicos. Para nosotros, como académicos ya las estamos viviendo para nuestra tarea formativa, para los estudiantes, para nuestros egresados, y aquí tenemos que preguntarnos también si ese tan enarbolado discurso que hemos escuchado tanto en esta Facultad, sobre el lugar de las pedagogías en la Universidad de Chile, puede tener este espacio que, sin mediar consulta, provoca este daño tan enorme al trabajo que tenemos como pedagogía. Yo creo que en buena hora estamos acogiendo ahora el llamado Senado universitario a discutir una nueva institucionalidad que efectivamente pueda hacerse cargo de este desafío que tenemos, en vez de generar estos ataques auto infringidos, ya que este ataque auto infringido es la relativización del vínculo entre pedagogía y pedofilia basada en esta declaración académica. Esto requiere una reparación y eso no está en la propuesta que está haciendo usted, señor Decano. Requiere una reparación para todo el mundo, especialmente en estas semanas que vienen las admisiones. Yo no veo en este caso la voluntad más que administrativa de hacerte cargo de este problema. Yo creo que esto va a seguir, y esta es la posición que yo creo que nos corresponde sostener, éticamente, desde el Departamento de Estudios Pedagógicos, no podemos asumir que esta sea la línea divisoria, que no exista una línea divisoria entre estos temas porque estamos hablando de una violación de derechos de la infancia, niñez y juventud, que son el trabajo que nosotros tenemos que hacer para formar profesores.

El Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas, señala que es evidente que hay un problema con los protocolos y seguimiento de los procesos de producción de tesis. Llama la atención que habiendo toda una cantidad de hitos, por los que debe pasar una investigación y tesis, estas tesis en cuestión hayan pasado prácticamente desapercibidas; en este sentido, no rehúye su lugar en esta situación, por cuando era director de la Escuela de Postgrado cuando se aprobó la tesis de género; sin embargo, no recuerda el caso. Además, señala que dentro de todas estas consideraciones, este caso es grave por algo tremendamente profundo y que tiene que ver con la relación entre la ciencia y la ética y la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Se debe seguir una tradición de nuestra universidad, que es la libertad de pensamiento científico.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin, llama la atención sobre dos temas. El primero, que es muy importante que esta situación no se repita, por lo tanto, el seguimiento riguroso de instrumentos reglamentarios que tenemos se debe aplicar. El segundo, es que se debe entender que los trabajos tanto de postgrado como de pregrado no son resultado de una generación espontánea. Como académicos, todos participamos en alguna parte de estos procesos formativos, por lo tanto no podemos desentendernos de estas situaciones diciendo que la responsabilidad cae en quien dirigía la investigación o gestionaba el programa o la Escuela en ese momento. Cada graduado de nuestra Facultad es el resultado de un proceso en el que participamos muchos.

La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.a Andrea Carrasco, señala que, a raíz de varias interpelaciones que aparecieron por redes sociales y WhatsApp personales, vinculados a Saberes Docentes, que, como debe recordar, es uno de los ejes principales de vinculación con el medio que tiene la Facultad, y por cuanto están prontos a iniciar las Jornadas de Actualización Pedagógica, tanto virtuales como presenciales, pareció muy pertinente elaborar un comunicado que, antes de hacerlo público, parecía también pertinente leerlo en el Consejo, a la luz de la situación que ya se está comentando, pero también a la luz de no tener mucha claridad con respecto a lo que la Facultad iba a a proponer más allá del comunicado que se entregó el día lunes.

> Ante los hechos conocidos por la comunidad universitaria y por la opinión pública nacional, el equipo del Centro de Estudios Saberes Docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, declara:
>
> 1.- Su más categórico rechazo a cualquier forma de abuso y violencia ejercida por adultos, de cualquier condición y origen, en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA). Ellas y ellos son sujetos plenos de derechos, los que deben ser resguardados y respetados irrestrictamente y sin ningún tipo de limitante. NNA, nacen y permanecen libres e iguales en dignidad y en derechos.
>
> 2.- Nadie, por ninguna causa o razón, puede pretender situarse por sobre esta condición inalienable de todo ser humano y, por tanto, de las y los NNA. La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de Derechos de las Niñas y Niños así lo señalan y así lo imponen al conjunto de la humanidad.
>
> 3.- La Universidad de Chile, en el marco del cumplimiento de la misión que le diera origen, se debe antes que todo, al pleno respeto y a la decidida promoción de los principios rectores de las declaraciones antes señaladas. La generación de conocimiento debe tener como requerimiento insoslayable el pleno apego a tales principios.
>
> 4.- Los hechos conocidos recientemente, relacionados con dos programas de titulación y de obtención de grado académico pertenecientes a nuestra Facultad, nos resultan del todo cuestionables desde el punto de vista ético y político. La generación de conocimiento en las humanidades y en la formación pedagógica inicial y continua, la necesidad que la sociedad tiene de contar con dicho conocimiento para cuestionar el mundo y cuestionarse a sí misma, exigen de quienes llevan adelante este tipo de tareas el cumplimiento de los estándares éticos de la actividad académica. La generación de conocimiento no puede significar la degradación de la condición humana, mediante el menoscabo a su integridad y dignidad. Las humanidades se oponen o deben oponerse, por su propia definición y naturaleza, a los enfoques pretendidamente científicos que instrumentalizan y reducen al ser humano a la condición de objeto.
>
> 5.- Por último, como equipo del Centro de Estudios Saberes Docentes, nos ponemos a disposición de la comunidad y de la institucionalidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para ser parte de la búsqueda y edificación de caminos y soluciones que nos permitan superar este momento complejo, del que sabemos, esta comunidad sabrá salir como tantas otras veces.

Agrega que les parece importante dar cuenta, en primer lugar, de la situación que ha acontecido, de su postura, pero además de poder poner al Centro a disposición para buscar algunas situaciones de mejora y de de como poco; concuerda con el Prof. Salinas, sobre la necesidad de de reparación de esta de esta situación que está afectando a todos y a todas, de manera transversal, y en ese sentido, parece muy importante que al plan de acción que se señaló, se le sume un plan una estrategia comunicacional, ya que hay harto de lo que se ha estado comentando que está siendo usado en contra de la Facultad, políticamente, por cierto; pero también hay cosas que la Facultad no ha logrado transmitir, por lo que urge una estrategia comunicacional que permita, por un lado, dar cuenta de las medidas administrativas mencionadas, pero también de otras formas que permitan superar esta situación. El Prof. Villarroel agradece el comentario y señala que fueron citados a la Comisión de la Cámara Baja para comparecer, junto con el Director Académico.

El Representante CEFH, Sr. Vicente Santibáñez, señala que, primero como estudiantado, tienen toda la disposición para participar en la revisión de los protocolos; está la disposición del Estudiantado en trabajar para que estas situaciones no vuelvan a pasar; en segundo comenta, en una línea muy distinta a la del Prof. Salinas, que es a instar a CEGECAL a proteger ahora más que nunca los estudios de género, que están en la discusión pública gracias a la manipulación política que está haciendo esta crítica tanto de los estudios de género como a las diversas comunidades, las diversidades y diferencias sexuales. No basta solamente con distanciarse y repudiar estas situaciones; hay que apoyar, ahora más que nunca, todo el trabajo que se ha logrado, tanto en teoría de género como en feminismo. El Prof. Villarroel agradece la intervención y asegura que el estudiantado tendrá una participación destacada en la deliberación que se lleve adelante para poder avanzar en estas tareas.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que la Facultad está en una crisis, tal vez una de las más profundas que se ha enfrentado en muchísimos años. Llama la atención a las intervenciones de personas del Departamento de Estudios Pedagógicos y del Centro de Estudios de Género, que demuestran comportamientos político-institucionales opuestos que es clave señalar. Frente a un ataque institucional, la Facultad debe ser capaz de salir lo mejor posible de esta crisis, que para algunos sectores de la Facultad sea clave. Propone distinguir por una parte, el comportamiento institucional frente a un ataque externo del cual somos todos responsables institucionalmente y, por otra parte, con posterioridad, podemos enfrentar mejor esta situación para que no se repita. Pero lo que nos cabe ahora es salir lo antes posible, y lo mejor posible, de esta crisis.

El Consejero, Prof. Mario Matus, señala que estos son aprendizajes. Agrega que esté problema que está afectando a la Facultad va a durar años y se va a reflejar en las matrículas, en la salida laboral, en la imagen de la Facultad. Pero también es una oportunidad para hacer importantes cambios institucionales para mejorar. Es importante recordar que las instituciones fuertes son aquellas que responden a estas situaciones con resolución, madurez y unidad. Llama a no hacer declaraciones particulares, a no personalizar esta situación, que le pudo tocar a cualquier académica o académico, sino más bien convertirlo en un aprendizaje colectivo y tomar precauciones que conjuguen libertad con responsabilidad; finalmente, señala la necesidad del rol y la necesidad de la existencia de normas, por mucho que a veces se las trasgredan o cuestionen; las normas expresan formalmente un acuerdo.

El Decano propone al Consejo extender la reunión por media hora. El Consejo acuerda extender la reunión con ocho votos a favor.

La Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata, concuerda con el Prof. Artaza en que esta es una crisis que está amenazando absolutamente a toda la Facultad, y recoge la preocupación del Centro en el sentido de que uno de los temas que más preocupa es lo que está amenazado en este minuto, nuestra autonomía y que puede conducir a censura y una hipervigilancia de las investigaciones. Se entiende que esto hirió una sensibilidad social, la gente reacciona por algo básico, pero también nos ha herido en lo particular, y lo que resulta más inexplicable y doloroso, es que esto fue por algo que no debería haber ocurrido, y si bien la ultraderecha y todos los sectores que tienen a la Universidad de Chile en la mira están haciendo su negocio, lo cierto es que todo partió con un autogol y efectivamente hay que ir trabajando para que estas cosas no se repitan. En ese sentido, un primer paso es asumir la gravedad de esto. Y mi reclamo en general a la Comunidad es que asumir la gravedad implica hacer reuniones, convocarnos; por ejemplo, el episodio que ocurrió con la declaración, que yo encuentro en muchos aspectos rescatable, ni siquiera sé si yo lo hubiera hecho mejor, pero tal vez hubiera consultado entre las autoridades de la Facultad. A lo mejor habríamos cometido errores, pero habrían sido errores colectivos. En ese sentido, me parece que una Facultad de Filosofía que trabaja en torno al poder del lenguaje, de las ideologías, de los discursos, no puede auto boicotearse minimizando lo de la teoría. En ese sentido, el diseño de acción, que está presentando el Decano, me parece que es súper pertinente, lo agradezco, lo voy a comunicar a los colegas, porque creo que esto va a ayudar a sobrellevar esto, que está causando mucha angustia en la Comunidad. Lo que si extraño en este diseño, tal vez no lo escuche bien, es la participación de la Escuela de Postgrado, y lo digo desde un Centro que tiene

programas de postgrado y me parece que se tienen los mismos imperativos, los mismos desafíos, esto de tal modo que podamos resguardar lo más posible estos valores que están siendo amenazados: la libertad de pensamiento, la autonomía, en el entendido de que una institución, sobre todo una pública como ésta, tiene vínculos con la Comunidad, una comunidad que la válida que la autoriza, que espera mucho de ella y que ese vínculo en este minuto falló; en este sentido, quisiera referirme a la intervención del Prof. Salinas, cuando hizo una sugerencia o una solicitud de que la Prof.ª Grau salga de las comisiones en las que está. Yo quiero decir que no estoy de acuerdo como una persona que conoce Prof.ª Grau, yo la verdad que este tema en particular para mí incomprensible porque compartió mucho espacio de trabajo, de ética, con Prof.ª Grau, donde tengo súper claro que ella no confunde víctima con victimario, y tengo todo el convencimiento y la prueba de que la profesora se mueve con objetividad, con propiedad. Entonces me parece que, en este minuto, mientras no decante una investigación, me parece que cualquier medida contra la Prof.ª Grau es sanción, y cualquier solución en este minuto antes de la investigación es faltar al debido proceso. Entonces no sé, tal vez ella decida no regresar, no tengo idea, pero yo en este minuto no estoy de acuerdo con hacer eso, porque además sé que la profesora trabaja bien en esa instancia. Ojalá tengamos un espacio realmente para conversar esto, porque es grave y estamos todos involucrados, todos dando explicaciones por todos lados y también nos está perjudicando nuestro quehacer cotidiano. Agradezco el plan de acción nuevamente y ofrezco toda nuestra colaboración para poder implementarlo.

La Profª Serrano, con respecto a la intervención del Prof. Matus, insiste en la necesidad de hacerlo, pues están siendo amenazadas la formación de profesores tanto como nuestros estudios pedagógicos, de modo que continuarán bajo ese principio, porque hay intereses más universales que están involucrados, como los derechos de los niños y las niñas, que están por sobre los intereses de la Facultad. Señala que la defensa de la Facultad es el Decano reconozca el error, pues esa declaración es un error, y porque las tesis constituyen una clara y desvergonzada defensa y elogio de la pedofilia. Entonces nosotros, como estudios pedagógicos, como formación de profesores, no podemos estar de acuerdo. Respecto a la Prof.ª Grau, estamos absolutamente de acuerdo en que es un tremendo problema humano, pero también sabemos que está involucrada. Habrá que ver cómo se asumen las responsabilidades producto del sumario al que se ha hecho alusión.

El Senador Universitario, Prof. Oscar Aguilera, se dirige al Consejo desde su doble militancia como profesor del Departamento de Estudios Pedagógicos, pero también como Vicepresidente del Senado Universitario. Se dio una discusión que obviamente trascendió desde el momento cero a la Universidad de Chile. Tuvimos lentitud en salir. Salimos individualmente, ya no salimos institucionalmente. La primera salida institucional a esta situación fue la del Decanato. Sin profundizar en eso, no comparto esta salida, ni en el tono, ni en la forma, ni en el contenido; porque relativizó cuestiones que en ese momento había que afirmar, que tenían que ver, básicamente, con las características del trabajo de investigación que estaba siendo objetado y por otra parte hizo una definición que es bastante arriesgada y que creo que va a haber que explicarla internamente. Cuando el Prof. Salinas señala que una de estas tesis, que es la que nos compete a nosotros como Departamento de Estudios Pedagógicos, fue guiada por una profesora que no forma parte del Departamento, va en contra de la afirmación de que se respetaron, se reconocieron, todos los procesos que están involucrados en su tramitación; fue antirreglamentaria desde ese punto de vista, hay más antecedentes que no voy a profundizar porque ya a esta altura entran en materia del sumario y tiene que ver básicamente con la gestión institucional que estábamos desarrollando en ese momento en particular entre la Escuela de Pregrado y el Departamento, que a mí me tocaba encabezar como director. Creo que hay que tener cautela cuando se hacen afirmaciones institucionales y cuando uno trata de instalar ideas por vía de las Redes Sociales, ya sea en términos público, o privados, respecto de la actuación que cada uno de quienes estamos aquí hemos tenido. Desde ese punto de vista, me solidarizo no sólo con la Prof.ª Grau, sino que también con la Prof.ª Ravelo, porque ambas han sido tremendamente atacadas, agredidas, violentadas en este contexto. Pero no sólo ellas. Sino que hay una comunidad mucho más amplia que nos involucra a alguno que nosotros, que también hemos recibido comentarios, hemos recibido denostaciones, hemos recibido acusaciones, hemos sido instalados en la duda, y de eso también tenemos que hacernos cargo. Entonces, desde ese punto de vista, yo comparto que esta es una crisis muy profunda, pero no es una crisis comunicacional; lo comunicacional es el

resultado de una de un problema institucional serio que queda en evidencia y que obviamente, voy a insistir en esto, no es el resultado de lo que ocurrió ahora, sino que arrastra modos de hacer, modo de relacionarnos políticamente en el contexto de la Facultad que a mí me resultan tremendamente problemáticos. Solo voy a ilustrar una cosa, ante la consulta del Prof. Artaza, en este mismo Consejo, que escuché atentamente, respecto a si era reglamentario no la incorporación de profesionales docentes en tareas docente que se estaba proponiendo, la respuesta del Director Académico fue que sí eran antirreglamentarias. Y después se vota y se aprueba; algo que va a traer consecuencias posteriores y lo sabemos; esto va a tener un problema normativo y reglamentario. Y paradójicamente, cuando interviene el Prof. Carumán, Director de la Escuela de Pregrado, enfatiza en algo que yo comparto: que hay que respetar los reglamentos. Esa paradoja, para no hablar abiertamente de una contradicción en las propias discusiones que desarrollamos, que no es de ahora, sino que se arrastra desde hace bastante tiempo, me parece que es central que la pongamos en la discusión y en la elaboración, sea cual sea el tema que nos convoca; hoy día, un tema tremendamente desagradable, dañino, perjudicial; pero a propósito de cuestiones más banales, para colocarlo en estos términos, también aparecen estas contradicciones, en las que caemos y que son el resultado de una forma, de una cultura institucional que es tremendamente compleja. A mí me tocó el 2018, ser Director de Departamento cuando muchos de quienes están acá tuvimos que enfrentar los procesos, la movilización, las tomas, las funas, las denuncias en el contexto del mayo feminista, y de ese proceso quiero recordar, a propósito de lo que se viene, que nosotros como Departamento de Estudios Pedagógicos, casi en su totalidad, pedimos la investigación sumaria respecto a un conjunto de situaciones; Y voy a ser muy responsable en esto, el Rector Vivaldi, en agosto del 2018, solicitó al Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, abrir una investigación sumaria por un conjunto de acusaciones que hicieron los estudiantes que involucraban a académicos y directivos de esta Facultad, entre los cuales yo me incluyo. De ese sumario han pasado cuatro años, y nunca se dio respuesta. Creo que eso debe servir no sólo como alerta, sino que como una suerte de mandato no sólo institucional y administrativo, sino que político e incluso moral, de que no podemos desarrollar un proceso sumario que no responda adecuadamente a las circunstancias, porque estos son antecedentes de cultura institucional. Por lo tanto, creo que la unidad, la defensa institucional, se realiza sobre la base de acciones y de acuerdos concretos de movilización en las que nos sentimos comprometidos desde un punto de vista institucional, precisamente, y desde los lugares que habitamos. Por lo tanto, mi llamado es que, efectivamente, desarrollemos un proceso de investigación que permita abordar adecuadamente todas las aristas que van a aparecer en el contexto de esta investigación y en buena hora que sea. En segundo lugar, debemos asumir con madurez todo lo que está involucrado y lo que va a aparecer en términos de cuestiones poco reglamentarias, no reglamentarias, que están movilizadas aquí. Y tercero, cuidarnos, porque efectivamente aquí pudimos varios haber cometido un conjunto de errores que no nos convierte, a priori, ni malas personas, ni en seres antiéticos. Que eso sea una de las condiciones con las cuales vamos a ingresar a este espacio, que no va a ser agradable, y va a ser necesario de acompañar con un fuerte sentido comunitario, por cierto, pero que no opera como discurso vacío, sino que opera sobre la base de prácticas concretas. Yo animo, me animo a comprometer su apoyo a prácticas concretas que efectivamente permitan superar este momento, porque es un momento, yo me atrevería a decir, mucho más complejo y mucho más extendido que el que vivimos el 2018.

La Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof.ª Isolda Núñez, informa que a las 11:00 de la mañana hubo una reunión en conjunto con parte del equipo Decanato, con el CEFH y Vocerías y Coordinación estudiantiles; e invitación abierta, donde fundamentalmente la participación fue de estudiantes del Departamento de Filosofía. Ese grupo de estudiantes, en particular, aparte de pedagogía, levantó una declaración. Y entonces me tomó un poco de las últimas palabras, y de los y de las declaraciones de buenas intenciones que se han estado poniendo aquí. Porque yo creo que esos son parte de los desafíos. Primero decir que les estudiantes plantean, por ejemplo, en este último punto, qué se mencionaba, la necesidad de ser comunicados de los resultados del sumario, que es importante, o sea, no ir construyendo la idea de que hay cosas que ocurren pero que no se sabe qué pasa finalmente. El Prof. Carumán explicó en esa reunión un poco los posibles tiempos, los tiempos que deberían tomar estas cosas, pero quiero recalcar la necesidad de que tenemos que poder hacer el comunicado una vez que tengamos eso. Otra cuestión que también plantean les estudiantes es la necesidad de estar siendo involucrados en los procesos que les anticipamos se iban a presentar, respecto de la activación del

Comité de Ética y de las Comisiones. En particular, las devuelvo entonces la información a quienes pertenecen al Departamento de Estudios Pedagógicos que les estudiantes declaran que quisieran estar siendo involucrados en los procesos de esas discusiones y en tomar participación. Pero ahí hablábamos de la comunidad universitaria, es decir, es la comunidad universitaria la que se siente interpelada. Y por otro lado, más como un diagnóstico que igual es interesante mirar, había la propuesta de poco menos que de activar el Guantánamo universitario, donde enviará los profesores correspondiente, hasta la empatía respecto de la situación personal que se están enfrentando, entonces creo que ahí pongo la amplitud de rango que había, para poder hacernos la idea de cuán necesario es que nosotros entendamos también cuando hablamos institucionalmente, y una cosa que decían ellos es hablar para adentro y otra es hablar para afuera. Y creo que ese es un buen ejercicio, solo me voy a tomar el el permiso de añadir por el área de trabajo y ya saliendo del rol y el cargo. Que no sólo esto, atenta contra los estudios de género, sino que atenta contra la investigación en infancia, porque hay discusiones que se podrían hacer a ese respecto.

La Prof.ª Iglesias solicita al Consejo una opinión o una respuesta sobre la pertinencia o no de hacer una declaración pública y como Centro de Estudios de Género. En el curso de esta reunión han surgido múltiples voces de que tenemos que pronunciarnos. El Prof. Villarroel recomienda meditarlo. El Prof. Artaza agrega que es imposible en tan poco tiempo fijar una pauta común, y es comprensible que el Centro haga una, pues las comunidades son autónomas; hace el llamado a que las declaraciones no sean en tensión con la institución, sino que sean en respuesta a patrones institucionales, minimizar al máximo el aparecer en pugna interna. El Prof. Villarroel agrega que una razón para no hacer una segunda declaración fue la solicitud de la Rectora para no aparecer, paralelamente, declarando, porque existe siempre el riesgo de que se produzca una contradicción o una colisión de intereses, lo cual al interior de una institución resulta fatal. Entonces creo que, de todas maneras, esa recomendación, que la rectora tiene muy presente y que la convirtió en un verdadero *dictum* y que me permití seguir sin objeciones, me parece que un precepto fundamental que todos nosotros debemos reconocer. No tiene ningún sentido, por cierto, estar emitiendo declaraciones y finalmente, lo que van a hacer es perturbar. La Prof.ª Carrasco señala que es un tema muy sensible la comunicación; agrega el comunicado que leyó no ha sido publicado, porque la idea era presentarlo ante este Consejo primero y segundo no tenían conocimiento de lo que se estaba haciendo. La Prof.ª Iglesias reitera la solicitud. El Prof. Villarroel responde que se hará una declaración de la Facultad y se enviará a la comunidad. El Prof. Salinas pregunta por un instructivo que emita la Dirección de Extensión y Comunicaciones. El Prof. Villarroel responde que existe la idea de constituir un comité para este tipo de situaciones y establecer a alguien de la Facultad responsable de la vocería con un discurso en común.

Concluye el Consejo a las 17:03 horas.

UNIVERSIDAD DE CHILE
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

JOHANNA CAMACHO
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CHILE Prorrectoría 180 AÑOS POR UN FUTURO CON TODAS Y TODOS

U. DE CHILE (O) N° 4335 /

ANT. : Oficio N° 16, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la señora Vicedecana y Presidenta de la Junta Electoral Local de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
Oficio N° 786, de fecha 06 de diciembre de 2022, de Rectoría.
Resolución exenta N° 165, de fecha 27 de octubre de 2022, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

MAT. : SOBRE PROCLAMACIÓN DE DIRECTORES(AS) DE LOS DEPARTAMENTOS QUE SE INDICAN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

SANTIAGO, 21 de diciembre de 2022.

A : SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2°, 7 Bis, 34, inciso segundo y 40, letra r), del D.U. N° 004522 de 9 de marzo de 2010, sobre Reglamento General de Elecciones y Consultas, en mi calidad de Presidenta de la Junta Electoral Central, procedo a proclamar a los(as) siguientes Directores(as) de los Departamentos que se indican de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el día 14 de diciembre de 2022. Asimismo, me permito enviar a usted el acta de escrutinio final, la que no presentó impugnaciones:

Departamento de Filosofía
Sra. María Isabel Flisfisch Fernández, Prof. Titular, 44 horas.

Departamento de Ciencias Históricas
Sr. Pablo Artaza Barrios, Prof. Asociado, 44 horas.

Departamento de Literatura
Sra. Carolina Brncic Becker, Prof. Asociada, 44 horas.

Departamento de Lingüística
Sra. Soledad Chávez Fajardo, Prof. Asistente, 44 horas.

UNIVERSIDAD DE CHILE RECTORA

VB

UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorrectoría
180 AÑOS
POR UN FUTURO CON TODAS Y TODOS

Departamento de Estudios Pedagógicos
Sra. Marcela Gaete Vergara, Prof. Asociada, 44 horas.

Se hace presente que mediante Oficio N° 786, de fecha 06 de diciembre del año en curso, usted autorizó excepcionalmente, y por una oportunidad, la candidatura del Prof. Chávez Fajardo.

Le saluda atentamente,

Alejandra Cristina Mizala Salces
Firmado digitalmente por Alejandra Cristina Mizala Salces
Fecha: 2022.12.21 14:47:06 -03'00'

ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorrectora y Presidenta
Junta Electoral Central

Distribución
1. Sra. Rectora de la Universidad de Chile, con documentos anexos.
2. Sra. Vicedecana y Presidenta de la Junta Electoral Local de la Facultad de Filosofía y Humanidades (c.i.)
3. Junta Electoral Central (c.i.)

VB

UNIVERSIDAD DE CHILE RECTORA

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorrectoría

180 AÑOS
POR UN FUTURO CON TODAS Y TODOS

U. DE CHILE (O) N° 4336 /

ANT.: Oficio N° 16, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la señora Vicedecana y Presidenta de la Junta Electoral Local de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
Resolución exenta N° 165, de fecha 27 de octubre de 2022, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

MAT.: PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) ANTE LOS CONSEJOS QUE SE INDICAN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

SANTIAGO, 21 de diciembre de 2022.

A : SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2°, 7 Bis, y 34, del "Reglamento General de Elecciones y Consultas", aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 2010, como, asimismo, según lo previsto en el numeral 4° del D.U. N° 0013621, de 2010, que "Delega atribuciones referidas a las convocatorias de elecciones en Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Institutos", en mi calidad de Presidenta de la Junta Electoral Central procedo a proclamar, de acuerdo con los resultados de la elección realizada el día 14 de diciembre del año en curso, a los(as) siguientes Representantes académicos(as) ante los Consejos que se indican, de la Facultad de Filosofia y Humanidades:

Consejo de Facultad
Sr. Adrián Baeza Araya, Prof. Asistente, 33 horas.
Sra. María Eugenia Góngora Díaz, Prof. Titular, 44 horas.
Sra. Margarita Iglesias Saldaña, Prof. Asociada, 44 horas.
Sra. Isabel Torres Dujisin, Prof. Asociada, 44 horas.

Consejo del Departamento de Filosofía
Sr. Iñigo Álvarez Gálvez, Prof. Asociado, 44 horas.
Sr. Carlos Contreras Guala, Prof. Asociado, 44 horas.

Consejo del Departamento de Ciencias Históricas
Sra. María Elisa Fernández Navarro, Prof. Asociada, 44 horas.
Sr. Mario Matus González, Prof. Asociado, 44 horas.

Consejo del Departamento de Literatura
Sra. Natalia Cisterna Jara, Prof. Asociada, 44 horas.
Sra. Brenda López Saiz, Prof. Asistente, 44 horas.

Consejo del Departamento de Lingüística
Sr. Georgios Ioannou, Prof. Asistente, 44 horas.
Sra. Ximena Tabilo Alcaíno, Prof. Asistente, 44 horas.

UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorrectoría

180 AÑOS
POR UN FUTURO CON TODAS Y TODOS

Consejo del Departamento de Estudios Pedagógicos
Sra. Ana Arévalo Vera, Prof. Asistente, 44 horas.
Sra. Margarita Calderón López, Prof. Asistente, 44 horas.

Consejo de la Escuela de Pregrado
Sra. Alicia Zamorano Vargas, Prof. Asistente, 44 horas.

Según lo establecido en el citado numeral 4° del D.U. N° 0013621, de 2010, el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá dictar y tramitar la resolución que regularice y formalice la integración de los referidos Consejos:

Le saluda atentamente,

Alejandra Cristina Mizala Salces
Firmado digitalmente por Alejandra Cristina Mizala Salces
Fecha: 2022.12.21 14:49:01 -03'00'

ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorrectora y Presidenta
Junta Electoral Central

Distribución
1. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
2. Sra. Vicedecana y Presidenta de la Junta Electoral Local de la Facultad de Filosofía y Humanidades (c.i.)
3. Junta Electoral Central.